

El compadrazgo desde la perspectiva antropológica*

MARTHA MARIVEL MENDOZA ONTIVEROS**

Abstract

AN ANTHROPOLOGICAL PERSPECTIVE OF COMPADRAZGO. *This paper is a literature review of one of the key institutions in Ibero-America: compadrazgo. This institution has become the object of several studies and is included in general anthropological monographs. Therefore, the aim of this paper is to analyse the existing literature on compadrazgo by comparing and contrasting the different theoretical and methodological perspectives on this issue.*

Keywords: *compadrazgo, compadrazgo, compadres, Ibero-America, godparents, godchildren*

Resumen

En el presente artículo se hace una revisión documental de los trabajos que han abordado una de las instituciones clave en Iberoamérica: el compadrazgo, que ha sido objeto de numerosos estudios o, bien, ha formado parte de monografías más extensas. Por tanto, el objetivo de este escrito es presentar un amplio análisis de los estudios del compadrazgo, para comparar y contrastar las diferentes posturas teóricas y metodológicas con que ha sido tratado.

Palabras clave: *compadrazgo, compadrazgo, Iberoamérica, padrinos, compadres, ahijados*

Los estudios de la institución denominada *compadrazgo* o *compadrazgo* en las comunidades latinoamericanas se remontan a los orígenes de la antropología. Dicha institución ha sido ampliamente tratada en numerosas monografías, habiéndose convertido en uno de los temas más importantes de la disciplina.

Asimismo, su gran flexibilidad y adaptabilidad en las poblaciones indígenas y mestizas han convertido a esta institución en un relevante elemento en el proceso de cambio social. El compadrazgo está tan extendido en Iberoamérica que bien podría ser considerado un fuerte candidato para ingresar en la lista de *universales culturales* de la zona (Genis, 1990). Su buena salud se sustenta en la sacralidad que impregna la relación del compadrazgo, derivada del acto sacramental en que se funda, y el reconocimiento que de él hace la Ley Canónica (Signorini, 1984: 248), además de su capacidad operativa como elemento integrador y refuncionalizado en diversas sociedades.

Los estudios sobre el compadrazgo empezaron a partir del siglo pasado. La literatura existente versa, la mayoría de los casos, en descripciones basadas en la recolección de datos etnográficos sin una guía teórica que los fundamente. Muchas de ellas están incluidas en monografías más generales. Hugo Nutini y Betty Bell

* Artículo recibido el 12/01/09 y aceptado el 30/08/10.

** Centro Universitario Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Texcoco, Av. Jardín Zumpango s/n, Fracc. El Tejocote, Texcoco, Edo. de México <marivelmo@hotmail.com>.

(1989) mencionan que entre 1930 y 1970 se publicaron 54 trabajos que tocaban de alguna manera el tema del compadrazgo.

No obstante, en los últimos 50 años se ha empezado a comprender la importancia teórica de los estudios sobre el compadrazgo y la producción científica relativa a él ha crecido notablemente, trayendo como consecuencia el aumento de los trabajos de carácter analítico, entre los cuales predominan los análisis de perspectiva funcionalista. Esta institución, al constituirse como un sistema de relaciones interpersonales capaz de actuar con eficacia como elemento de integración social en los más disímiles contextos económicos y sociales, representa una gran tentación para los que sostienen esta línea metodológica interpretativa. Sin embargo, en la bibliografía sobre el compadrazgo, no faltan los estudios planeados desde otros enfoques teóricos que intentan comprender su estructura y explicar, además, el éxito de la institución a pesar de las profundas transformaciones estructurales por las cuales ha atravesado.

Uno de los trabajos pioneros es el de Sydney Mintz y Eric Wolf (1950), en el que hacen una revisión histórica en Europa para buscar algunos de los atributos estructurales y funcionales más significativos del compadrazgo. En la primera parte del artículo buscan los orígenes del padrino de bautizo en la Ley Canónica, en la cual existe la referencia a la costumbre judía de requerir un testigo durante la circuncisión, quien era llamado con un término derivado del griego *sponsor*. Asimismo, durante los primeros años de la Iglesia fue necesario usar un padrino para admitir a un individuo de poca confiabilidad, por lo que en los días de persecución tenía un papel cardinal. En su análisis histórico, Mintz y Wolf ofrecen muchos detalles sobre las principales funciones del compadrazgo: estructurar las relaciones individuales o familiares verticalmente entre miembros de diferente clase y solidificar las relaciones sociales horizontalmente entre los miembros del mismo vecindario. También examinan algunos de los atributos estructurales más relevantes de esta institución, muchos de los cuales permanecieron inalterados en las sociedades indígenas y mestizas del Nuevo Mundo: la prohibición del incesto y las implicaciones del parentesco ritual; las dimensiones horizontales y verticales del compadrazgo, y su gran adaptabilidad y flexibilidad a situaciones cambiantes; la exogamia y la relación entre parentesco ritual y parentesco real.

Del mismo modo, observan que el compadrazgo casi había desaparecido en las áreas donde el desarrollo del capitalismo industrial y la clase media habían surgido con fuerza. En los lugares en los que tendía

a desaparecer, la familia ya no constituía la unidad primaria de producción, y viceversa: el mecanismo del compadrazgo se mantenía casi sin cambio en donde los campesinos no se habían convertido en granjeros. El punto de transición se ubica en donde la producción es todavía para el consumo inmediato más que para la acumulación, y la unidad familiar aún representa la base activa de la vida económica.

La segunda parte del artículo de Mintz y Wolf es un análisis del compadrazgo dentro del contexto contemporáneo latinoamericano, al cual le sucede un breve estudio de algunos antecedentes prehispánicos en Mesoamérica. En esta sección fueron revisadas cinco comunidades contemporáneas, para mostrar las correlaciones funcionales del mecanismo del compadrazgo; así, se examinan los tipos de variantes, los elementos integrantes del complejo, su incidencia vertical y horizontal y las relaciones entre compadrazgo y movilidad social, la importancia de la diada compadre-padrino sobre la diada padrino-ahijado, sus características de confianza y de respeto entre los compadres y sus aspectos secularizadores. Los autores explican cómo, a la llegada de los españoles, se bautizaron a miles de indígenas, por lo que se necesitaba alguien que vigilara su educación religiosa, que los guiara, entonces se les asignó un padrino. Los aztecas contaron también con un tipo de bautizo, y además existían padrinos de suerte para una ceremonia azteca de perforación de oídos.

La conclusión del artículo es que, en comunidades igualitarias y homogéneas, el compadrazgo es sobre todo horizontal, intraclase en carácter, y en los casos donde las comunidades contienen varias clases interactuantes el compadrazgo se estructura verticalmente, interclase. Y, por último, que en una situación de rápido cambio social "los mecanismos del compadrazgo pueden multiplicarse para alcanzar el ritmo acelerado del cambio" (Mintz y Wolf, 1950: 364).

Para Nutini y Bell (1989), estas conclusiones son correctas, aunque Mintz y Wolf sólo se hayan conformado con delinearlas; en cambio, para Julian Pitt-Rivers (1984), las conclusiones son totalmente equivocadas, ya que, según él, los autores se dejaron engañar por el uso generalizado del término *compadre*, creyendo que era la base fundamental para la solidaridad colectiva de la clase campesina y el uso figurativo de un término de parentesco tal, como sería *hermano* dirigido a un compañero o a un pordiosero.

Otra importante publicación sobre el compadrazgo es el artículo de George M. Foster (1953) titulado "Cofradía and Compadrazgo in Spain and Spanish America", en el cual se combina la investigación etnohistórica y la etnográfica para analizar a los gremios

y al compadrazgo en España y América. Foster afirma que en todas las sociedades es necesario un grupo de cooperación mínimo para el funcionamiento de la vida diaria. Su tamaño varía según el medio natural, el tipo de economía practicada y el conocimiento tecnológico. Afirma que, a finales de la Edad Media, la cultura española incorporó dos instituciones que poseían extraordinarias facilidades para reunir a los individuos y así desafiar las etapas de crisis. Una de ellas fue la cofradía, que, en un periodo temprano, se entremezcló con el gremio, preservándose en ambos muchas de las características sagradas de una institución con carácter paternalista. La otra institución, conocida en Hispanoamérica como compadrazgo, es una red de relaciones de parentesco interpersonales, basadas en el parentesco espiritual reconocido por la Iglesia católica.

El compadrazgo en Hispanoamérica, sostiene Foster, actuó como una fuerza integradora y dio cohesión a las comunidades al formalizar ciertas relaciones interpersonales, conductas recíprocas en patrones de costumbres, para que el individuo alcance un grado de seguridad económica y espiritual. En opinión del autor, si el compadrazgo fuera abolido en las comunidades latinoamericanas, éstas experimentarían un choque de máximas proporciones y su recuperación ofrecería un reto cultural.

En este artículo se destacan varias similitudes entre el compadrazgo y la cofradía: ambas instituciones hacen participar a sus miembros en un gran grupo que se ayuda en sus necesidades económicas, sociales y religiosas; ambas se ayudan en las enfermedades, se visitan, se llevan comida y se cuidan; ambas fomentan la moralidad reconociendo obligaciones mutuas y patrones de acción; ambas facilitan la ley y el orden; ambas dan ayuda espiritual, especialmente en la muerte; y ambas refuerzan la solidaridad social a través de ritos prescritos en ocasiones religiosas y en crisis del ciclo de vida.

No obstante, Foster subraya que mientras en España se pone el acento en la díada padrino-ahijado, en América Latina se pone en la díada compadre-compadre. Aquí Foster deja entrever la posibilidad de que la aceptación de la institución católica-hispánica haya sido posible por la existencia en tiempos pasados de sistemas clánicos, y que, por ejemplo, la cooperación laboral sea una expresión social de éstos.

Años después, Foster publica otro artículo sobre el compadrazgo: "The Dyadic Contract: A Model for the Social Structure of a Mexican Peasant Village" (1961). En él intenta un análisis funcional estructural de la organización social en Tzintzuntzan, Michoacán, México, y sugiere un modelo para reconciliar los roles

institucionales que pueden ser reconocidos y descritos con el principio subyacente que le da coherencia al sistema social.

En este segundo texto, Foster escribe que, en Tzintzuntzan, los adultos organizan sus contactos con la sociedad, fuera de su familia nuclear, por medio de una forma especial de parentesco contractual. Estos contratos son informales o implícitos y necesitan bases legales o rituales; son diádicos, porque se establecen entre dos personas que, según Foster, tres o más personas no contratan; y no son corporados, dado que las unidades sociales tales como el barrio, el pueblo o las familias extensas no se vinculan entre sí, e incluso las familias nucleares no entablan verdaderas relaciones con otras familias. El autor sostiene que el compadrazgo no puede ser nunca el fundamento para ningún tipo de agrupamiento.

Esta aseveración ha sido discutida extensamente en los últimos años con base en diferentes investigaciones que dejan ver que el compadrazgo es algo más complejo que una simple relación diádica entre individuos. Ha sido debatida por los análisis realizados en varias comunidades latinoamericanas y europeas, donde las formas de compadrazgo resultan grupos de intercambio de prestaciones, llegándose incluso a conformar verdaderos "grupos sociales de compadrazgo" (Signorini, 1984).

Pese a lo anterior, Foster concluye afirmando que, en Tzintzuntzan, la unidad social primaria está basada en la localidad misma, no en la descendencia; la base visible, identificable, es el pueblo. La ausencia de linajes, familias extendidas funcionales y asociaciones voluntarias hace que la identidad individual y la lealtad a un grupo corporado sea el pueblo mismo.

En una síntesis válida para Mesoamérica, Robert Ravicz, influido por la escuela norteamericana, trata de definir al compadrazgo en su función social y psicológica. Ravicz introduce el término *compadrinazgo*, porque afirma que la palabra *compadrazgo* destaca solamente uno de los dos aspectos dobles de la relación: la díada compadre-compadre, en detrimento de la de padrino-ahijado. Considera también que el compadrinazgo fue un efectivo recurso para reorganizar la sociedad mesoamericana después de la crisis de la Conquista, pues permitió la reconstrucción de las relaciones sociales, económicas y políticas en el seno de los grupos indígenas. "La aceptación del compadrinazgo provee de un nuevo estatus, para canalizar el orden y el respeto, para remplazar esa pérdida a través de la Conquista española, en este sentido formó un mecanismo para la reintegración a través de la estabilidad" (Ravicz, 1967: 250). Se pronuncia en favor de que el compadrinazgo tome el lugar del compadrazgo como

sistema de parentesco ritual porque los compadres no consideran que su relación sea un parentesco, y, además, el compadrazgo no tiene semejanza con la estructura familiar en su organización, terminología y conducta.

Ravicz reitera algunos de los atributos estructurales y funcionales del compadrazgo planteados con anterioridad: formas y alcances del respeto y la confianza, la extensión de la conducta del parentesco ritual y la relación entre parentesco y compadrazgo. Asimismo, hace más grande la lista de los atributos del compadrazgo incluyendo los aspectos simétricos y asimétricos, los mecanismos en la selección de los compadres y sus elementos sociológicos y socioculturales determinantes. Una de las tesis de Ravicz en este artículo, y una de las que más se ha discutido, es que los padrinos de bautizo son siempre los más importantes.

Finaliza sosteniendo que el compadrazgo sirve como forma complementaria de la estructura social, que opera como un reforzador de formas existentes o un sustituto de formas y relaciones que están fallando. El compadrazgo no desplaza o duplica formas funcionales en la organización social.

En "An Elementary Structure of Ritual Kinship: A Case of Prescription in the Compadrazgo", Peter Coy (1974) declara que el compadrazgo es un encuentro entre la naturaleza y la cultura, entre la alianza y la

descendencia; el compadrazgo, para él, tiene la función de cubrir la procreación natural con la procreación espiritual por medio del bautizo. Así, los grupos de alianza potenciales son creados en respuesta a lo que el análisis de Lévi-Strauss llama *estructuras*. Estas estructuras del parentesco ritual pueden ser elementales o complejas, usar un simple criterio o varios para seleccionar al individuo adecuado.

En su ensayo, Coy expone que el punto de inicio lógico para el análisis de todo el complejo de relaciones rituales comprendidas en el término compadrazgo es el momento del matrimonio de la pareja, ya que el padrino de la boda será el indicado para apadrinar, en el bautizo, a los hijos de sus ahijados. De este modo, la estructura elemental del parentesco ritual puede ser vista como el lazo entre un novio y su mejor candidato. Este último, en al menos dos grupos humanos, llega a ser el prescrito como compañero para servir en el bautizo de los futuros niños de la pareja.

Coy menciona que un criterio relevante en la selección de un pariente ritual puede estar asociado a dos tipos de compadrazgo *reforzado* o *extendido*, así fuese el padrino un pariente o no. En su trabajo entra en desacuerdo con Ravicz en lo referente a que el padrino de bautizo es el más importante, ya que comprueba que ocasionalmente éste fungirá como padrino de boda de su ahijado.

En 1971, Richard Thompson publica "Structural Statistics and Structural Mechanics: the Analysis of Compadrazgo", un artículo muy complejo que trata de explicar los principios de selección del compadrazgo mediante el uso de técnicas formales y estadísticas.

Thompson estudia el compadrazgo en la población de Ticul, Yucatán, y demuestra que las funciones del parentesco y las normas de residencia son las variables más importantes en la selección del compadre. La trascendencia de su artículo radica en el empleo metodológico de la teoría formal y la teoría de la información en el estudio del compadrazgo, así como en su orientación levistosiana, que supone que la estructura es la clave interpretativa de un orden de fenómenos empíricos. Además, en el análisis de Thompson se requiere que la ideología del sistema y sus manifestaciones se complementen recíprocamente para poder dar explicaciones coherentes.

El ejemplo de análisis estructural más afinado es el de Stephen Gudeman (1972), quien estudia los elementos mínimos del compadrazgo: padres-hijos, padrinos-ahijados, compadres-compadres; para concluir que existe una contradicción entre familia biológica-familia espiritual, la cual corresponde a la dicotomía cuerpo-alma, que a su vez está inmersa en la dualidad naturaleza-cultura.



En este primer trabajo subraya la importancia del aspecto religioso y la oposición entre las dos formas de parentesco. Muestra cómo la familia espiritual, padrino-madrina-ahijado, toma el modelo de la Sagrada Familia; cómo fue que influyó la creencia cristiana en el patrón de relaciones entre padrinos y ahijados, y por qué las relaciones espirituales son superiores a las naturales.

En "Spiritual Relationships and Selecting a Godparent" (1975), Gudeman examina la naturaleza del padrino y los lazos del compadrazgo. Argumenta que esta institución es, al mismo tiempo, una serie de relaciones sociales y sagradas que tienen un carácter distintivo no reducible a otros tipos de lazos. Otra cuestión que trata en este texto es la regularidad en la selección de los padres para padrino o compadre. De acuerdo con él, a pesar de que los patrones de selección muestran gran variación en una cultura, se pueden sugerir al menos dos formas. Una es una regla inflexible: los padres no pueden ser padrinos de sus propios hijos. La otra es un conjunto de variaciones que parecen estar correlacionadas; los padres están obligados por una de las tres formas para elegir: la selección opuesta puede ser prescrita, permitida o prohibida. La primera regla proporciona una relación simétrica entre padre y padrino, mientras que la última puede llevar a un lazo asimétrico.

El autor concluye afirmando que el complejo de compadrazgo es un fenómeno distintivamente religioso basado en las prácticas y creencias religiosas, y que en la selección del padrino están reflejados ambos lados: el sagrado y el social. Entonces, la primera regla, la prohibición de que los padres sean padrinos de sus propios hijos, es una norma eclesiástica explícita, pero antes de ser adoptada por la Iglesia fue practicada por el pueblo. Contrariamente, la Iglesia nunca ha prohibido la selección opuesta, ni ha hecho pronunciamientos sobre si el padrino debe provenir o no de una clase social superior o inferior a la de los padres. De este modo, la idea eclesiástica de que lo espiritual es superior a lo natural parece haber tenido una profunda influencia en las prácticas populares.

Nutini y Bell (1989) examinan la institución del compadrazgo en el ámbito geográfico-cultural del estado de Tlaxcala. Los datos obtenidos se enfocan a todos los momentos, articulaciones, relaciones internas y externas de las diferentes clases de compadrazgo que se dan en la zona. Hallan 31 tipos distintos y los clasifican de acuerdo con los ritos que los generan; así, ofrecen una categoría de eventos sacramentales, que son las prácticas religiosas aceptadas y promovidas por la Iglesia (bautizo, primera comunión); no sacramentales, los emanados de una práctica basada en

aspectos religiosos pero no aceptados por la Iglesia (presentación de los tres años, festejo de los 15 años); y, finalmente, los no sacramentales secundarios o los eventos seculares (bendiciones de objetos, fiestas de fin de cursos).

Los autores describen al compadrazgo como el mecanismo de formación de grupos significativos y eficaces en la sociedad de Belén, Tlaxcala, además del grupo doméstico. Distinguen dos aspectos: el ideológico y el estructural. El primero se coloca en un nivel "consciente", quedándole muy claro a cada individuo el valor que tiene el compadrazgo en los diferentes aspectos económicos, sociales y religiosos, por medio de las relaciones interpersonales que establece y los ritos que con él se vinculan. El segundo aspecto está representado por las dimensiones permanentes del compadrazgo. Los autores, mediante el minucioso examen del contexto regional, se permiten hacer una serie de generalizaciones como la de que el compadrazgo tenderá a sustituir al parentesco en cuanto elemento de organización y formación de grupos en las comunidades donde se mantiene la ideología socio-religiosa tradicional.

Según Nutini y Bell, el compadrazgo debe considerarse como un sistema que ofrece ventajas descriptivas relevantes para el estudio de las sociedades en las que el parentesco ha perdido su importancia tradicional en cuanto principio fundamental de la organización dentro de la comunidad. Dicho de otra manera, la institución del compadrazgo se vuelve más significativa cuando las relaciones de consanguinidad se tornan más débiles.

Julian Pitt-Rivers (1975), con un corte distinto, toca el tema al criticar el concepto de *parentesco ficticio*, ya que el parentesco ritual, afirma, tiene una operatividad efectiva dentro de los hechos parentales debido a que, para los sujetos implicados, no hay ninguna ficción en él. En su lugar acuña el término *pseudoparentesco*, en el cual engloba la hermandad de sangre, la adopción y el compadrazgo, y además los distingue del parentesco biológico.

El autor define al compadrazgo como una forma de parentesco ritual, establecida de manera habitual por lazos entre dos o tres personas, que no está basada en la descendencia biológica ni en la alianza matrimonial. Considera que el parentesco ritual no tiene la finalidad de extender o intensificar relaciones pre-existentes, sino la de crear otras de naturaleza diferente. Para él, el parentesco ritual complementa al parentesco consanguíneo.

Más tarde, en su ensayo "El padrino de Montesquieu", Pitt-Rivers (1984) continúa analizando uno de sus temas de investigación favoritos. En este escrito

ratifica algunos puntos clave de sus teorizaciones sobre el complejo, y examina la elección de un men-digo como padrino de Montaigne y Montesquieu, cuya selección entra en la categoría de las “verticales”, pero que no concuerda con la lógica explicativa de tal selección. “El papel del padrino pertenece a lo que Victor Turner (1969) ha llamado ‘anti-estructura’, y por eso, dicho padrino sería un ‘anti-padre’.” (Pitt-Rivers, 1984: 272).

De este modo, el padrino pordiosero es un punto cero en el compadrazgo, es decir, es una manera de cumplir con el mínimo necesario solicitado por la Iglesia para el bautizo. Entonces, si el padrino es un antipadre, según se vio antes, el padrino pordiosero es un antipadrino.

En el artículo también menciona que en todos los individuos se puede distinguir una identidad personal, establecida por su nombre recibido en el bautizo, y una identidad colectiva, heredada de los padres, esto es, una identidad social gracias a su apellido. De tal manera que todos los individuos se componen de un Yo personal, correspondiente al nombre, y de un Yo apellido, como miembro de un grupo o familia. Lo primero es moral y correspondiente a su alma y destino personal, pero la familia tiene otro destino, que permanecerá aun cuando los individuos desaparezcan. Así, hay una contradicción entre los destinos de los individuos y los de sus familias.

Pitt-Rivers sostiene que los padrinos sólo apadrinan el Yo de nombre; muchas veces son ellos quienes lo dan. En consecuencia, los padrinos no son, como se cree, unos padres sustitutos, aunque pueden cumplir esa función, sino que son unos padres complementarios. Por ello, aparecen como acompañantes en todos los ritos que conducen al niño a la madurez y su papel termina cuando el ahijado contrae matrimonio.

En su ensayo teórico “Forma y estructura del compadrazgo: algunas consideraciones generales”, Italo Signorini (1984) examina la forma y la estructura que puede asumir el compadrazgo. En primer lugar dirige su atención hacia los criterios de selección de los padrinos, proponiendo una subdivisión con doble alternativa: 1) preferencial o libre, 2) paternal o no paternal y 3) recíproca o no recíproca.

Continúa con un análisis de las razones del éxito de la institución en el espacio y el tiempo, a las que considera inherentes a la naturaleza espiritual y social del compadrazgo, y que son las que le permiten que funcione tanto en el campo espiritual como en el social, sin que la *intangibilidad* de la relación espiritual deje de asumir una forma social para materializarse, del mismo modo que las relaciones sociales del tipo más variado buscan la sacralización para reforzarse.

Otra idea importante ofrecida por Signorini es que el compadrazgo tiende a debilitarse e inclusive llega a desaparecer allí donde existen organizaciones y grupos específicamente orientados cuyas actividades y finalidades determinan con claridad una serie de campos de obligaciones recíprocas. Por tanto, ahí donde prevalece un sistema clánico, el compadrazgo encuentra un notable obstáculo. Esto es lo contrario a lo afirmado por Foster (1953).

Signorini concluye que la eficacia del compadrazgo en las sociedades particularistas está en sus propias características, es decir, ser de tipo particularista, personal, voluntario y plenamente institucionalizado. Pero es la dimensión sagrada, intrínseca, por lo tanto siempre presente, lo que constituye un aspecto imprescindible en el que se basa la relación misma y sus posibilidades funcionales.

En 1991 Salvatore D’Onofrio, en su artículo “L’atome de parenté spirituelle”, examina las relaciones creadas a partir del bautizo, concluyendo que lo que se busca reproducir es el modelo de concepción virginal de Cristo por obra del Espíritu Santo y el papel de José como su tutor. De esta forma muestra la oposición entre familia conyugal y familia simbólica, lo que lo lleva a plantear que el átomo del parentesco espiritual está conformado por un hombre, su esposa, su hijo y el padrino, de ahí que el modelo a imitar sirve para explicar el tipo de relaciones que se dan en el interior del átomo del parentesco espiritual, es decir, se considera más grave transgredir la prohibición del incesto entre compadres que entre consanguíneos.

En los años recientes, se mantienen los estudios del compadrazgo que hacen énfasis en la variabilidad y flexibilidad de esta institución, ubicándola dentro de un concepto mayor como el de redes sociales (Cerrón Velásquez, 1995: 56; Montes del Castillo, 1989) o, bien, como redes de reciprocidad que, gracias a un contrato de crédito, demandan un intercambio de bienes y servicios (Ferraro, 2004). Asimismo, a esta lista de trabajos se ha incorporado el análisis estructural del compadrazgo (Mendoza Ontiveros, 2004).

De la revisión bibliográfica anterior es posible obtener un representativo panorama de descripciones etnográficas sobre el compadrazgo. Asimismo, es factible ubicar y contrastar diversos enfoques teóricos y metodológicos de los que se han valido los autores para hacer postulaciones sobre la estructura y funcionalidad del compadrazgo.

El compadrazgo ha sido para la disciplina antropológica uno de sus temas de investigación por excelencia, que se ha convertido en el prototipo de una categoría más amplia: el parentesco ritual.

Para finalizar, se puede añadir que los trabajos realizados hasta la fecha no agotan, ni mucho menos, la temática del compadrazgo. Con todo, nos proporcionan una vasta visión de la institución y nos brindan la oportunidad de detectar las áreas problemáticas en el estudio del complejo. Sin embargo, consideramos que se ha mostrado, a grandes rasgos, una gama de posiciones y enfoques teóricos existentes en lo referente a la institución del compadrazgo, lo que puede constituir un punto de referencia y reflexión en la investigación.

Bibliografía

- CERÓN VELÁSQUEZ, MARÍA ENRIQUETA
1995 *Redes sociales y compadrazgo: indicadores de vitalidad etnolingüística en una comunidad indígena de Puebla*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- COY, PETER
1974 "An Elementary Structure of Ritual Kinship: A Case of Prescription in the Compadrazgo", en *Man*, vol. IX, núm. 3, pp. 470-479.
- D'ONOFRIO, SALVATORE
1991 "L'atome de parenté spirituelle", en *L'Homme*, vol. XXXI, núm. 118, abril-junio, pp. 79-110.
- FERRARO, EMILIA
2004 *Reciprocidad, don y deuda. Relaciones y formas de intercambio en los Andes ecuatorianos: la comunidad de Pesillo, Flacso-Ecuador / Abya-Yala, Quito*.
- FOSTER, GEORGE M.
1953 "Cofradía and Compadrazgo in Spain and Spanish America", en *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. IX, núm. 1, pp. 1-29.
1961 "The Dyadic Contract: A Model for the Social Structure of a Mexican Peasant Village", en *American Anthropologist*, vol. 63, núm. 6, pp. 1173-1192.
- GENIS, JOSÉ
1990 *Sistemas de parentesco ritual en México*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, mecanoscrito.
- GUDEMAN, STEPHEN
1972 "The compadrazgo as a reflection of the natural and spiritual person", en *Proceedings of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland for 1971*, Londres, pp. 45-71 [The Curl Prize Essay 1971].
1975 "Spiritual Relationships and Selecting a Godparent", en *Man* (N.S.), vol. 10, núm. 2, pp. 221-237.
- MENDOZA ONTIVEROS, MARIVEL
2004 "Análisis estructural del compadrazgo yaqui", en *Ciencia Ergo Sum*, año/vol. 10, núm. 3, noviembre 2003-febrero 2004, pp. 259-269.
- MINTZ, SIDNEY Y ERIC WOLF
1950 "An Anthropological Analysis of Ritual Coparenthood (compadrazgo)", en *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. VI, pp. 341-368.
- MONTES DEL CASTILLO, ÁNGEL
1989 *Simbolismo y poder. Un estudio antropológico sobre el compadrazgo y priostazgo en una comunidad andina*, Anthropos, Barcelona.
- NUTINI, HUGO Y BETTY BELL
1989 *Parentesco ritual. Estructura y evolución histórica del sistema de compadrazgo en la Tlaxcala rural*, Fondo de Cultura Económica, México.
- PITT-RIVERS, JULIAN
1975 "Parentesco: pseudoparentesco", en David Sills (ed.), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, vol. VII, Aguilar, Madrid, pp. 596-601.
1984 "El padrino de Montesquieu", en *América Indígena*, vol. XLIV, núm. 2, pp. 267-282.
- RAVICZ, ROBERT
1967 "Compadrinazgo", en Manning Nash (ed.), *Handbook of Middle-America Indians*, vol. VI, University of Texas Press, Austin, pp. 238-252.
- SIGNORINI, ITALO
1984 "Forma y estructura del compadrinazgo: algunas consideraciones generales", en *América Indígena*, vol. XLIV, núm. 2, pp. 247-265.
- THOMPSON, RICHARD A.
1971 "Structural Statistics and Structural Mechanics: the Analysis of Compadrazgo", en *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. 27, núm. 4, pp. 381-402.